



AYUNTAMIENTO

DE

SALTERAS

41909 - (Sevilla)

El Ayuntamiento de Salteras (Sevilla) anuncia la necesidad de proveer el puesto de Tesorería de clase segunda, creado y clasificado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 5 de febrero de 2019, y publicado en BOJA nº 56 de 22 de marzo de 2019, que está vacante, en los términos previstos en el art. 28 del RD 128/2018 de 16 de marzo.

Los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala de Intervención Tesorería categoría de Entrada, pueden comunicar al Ayuntamiento su intención de optar por dicho puesto en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en la página web de COSITAL SEVILLA y tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Salteras, en URL <http://salteras.sedelectronica.es>.

Si ningún habilitado de la referida subescala solicitara el puesto, circunstancia que deberá quedar acreditada en el expediente, podrá efectuarse el nombramiento provisional a funcionario de diferente categoría dentro de la subescala y, en el caso de que tampoco fuera posible, a funcionario de diferente subescala, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo.

Las retribuciones del puesto son:

COMPLEMENTO DE DESTINO, NIVEL: 24.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 742,78 €/MES.

Teléfono de contacto: 955708850

En Salteras a 25 de marzo de 2019.

Fdo.- D. Antonio Valverde Macías.

Alcalde Presidente.